



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000253

NUMERO

15 08 2016

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO 229895

NO. FONDO 1.1.1.1

PROGRAMA

CARGO PRESUPUESTAL

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco. C.P. 44420
TELEFONO	DOMICILIO

VERONICA LOPEZ VEGA	
PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	TELEFONO
RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Radio tipo portatil Icom,UHF, modelo IC-F4103D/22.Operación análogo digital y mixto.Convencional y Truking,4 Watts, 16 canales,400-470 MHz. que incluye batería Li-Ion BP-265,cargador rápido,antena y clip. N/S 23002642,23002643,23002646,23002647,23002740	5.00	5.150.00	25.750.00
PZA	Radio portatil Icom,UHF, Modelo UHF, modelo IC-F4161T/41.Incluye tarjeta UT126H, para operación análogo,digital y mixto. Convencional y Truking (monositio y multisitio), pantalla alfanumérica,4 Watts,512 canales,128 zonas, 400-470 MHz, incluye batería Li-Ion BP-232,cargador rápido,antena y clip. N/S 4101740	1.00	8.790.00	8.790.00
Cuarenta Mil Sesenta y Seis pesos 40/100 M.N.			SUB-TOTAL	34,540.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	5,526.40
			TOTAL	40,066.40

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 3 Días	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No.12	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ESABORO
MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA

AUTORIDAD
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
LCP. RUBÉN GARCÍA BECERRA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
LCP. RUBÉN GARCÍA BECERRA

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



SISTEMAS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES
Radiocomunicación - Telemetría - GPS

Guadalajara, Jal. 15 de julio de 2016

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Preparatoria No. 12

At'n. Lic. Rubén García Becerra
Director

En respuesta a la solicitud de cotización de equipo de radiocomunicación, exponemos a su amable consideración el siguiente presupuesto:

Pda.	Cant.	Descripción	P.U.	Importe	
1	5	Radio portátil ICOM, UHF, modelo IC-F4103D/22. Operación analógico, digital y mixto. Convencional y Trunking. 4 watts, 16 canales, 400-470 MHz. Incluye: batería Li-Ion BP-285, cargador rápido, antena y clip.	\$ 5,150.00	\$ 25,750.00	
<i>Rubén</i>	2	1	Radio portátil ICOM, UHF, modelo IC-F4230DS/13. Operación analógico, digital y mixto. Convencional y Trunking, monositio y multisitio, pantalla alfanumérica (identifica PTT-ID, envío/recepción de mensajes de status, puede iniciar llamadas selectivas). Sumergible, 4 watts, 128 canales, 400-470 MHz. Incluye: batería Li-Ion BP-232WP, cargador rápido, antena y clip.	\$ 7,860.00	\$ 7,860.00
3	1	X Radio portátil ICOM, UHF, modelo IC-F4181T/41. Operación analógico, digital y mixto (incluye tarjeta digital UT-126H). Trunking, monositio y multisitio, pantalla alfanumérica (administración total de flotilla: PTT-ID, envío/recepción de mensajes de status, radio check, radiokill, revive, monitor de radio, llamadas selectivas, grupo y general). 4 watts, 128 canales, 400-470 MHz. Incluye: batería Li-Ion BP-232, cargador rápido, antena y clip.	\$ 8,790.00	\$ 8,790.00	

OBSERVACIONES:

- Precios en moneda nacional
- Tiempo de entrega: 8 días, a partir de recibir orden de compra firmada.
- Garantía: 36 meses en radio, 12 meses en accesorios, contra defectos de fábrica.
- Forma de pago: crédito 8 días, a partir de entrega de equipo.
- Vigencia: 15 días.

Sin más por el momento, agradeciendo su confianza y preferencia, estamos a sus órdenes para aclarar cualquier duda al respecto.

Atentamente

1
2
3
4 e-mail 5
Tel./Fax

1.- Se testa una firma , con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.